



La Sala de Gobierno del TS reitera al ministerio la urgencia por evitar el colapso de la Sala III

La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo ha adoptado hoy por unanimidad el acuerdo de reiterar al Ministerio de Justicia la reclamación de medidas que permitan evitar el colapso que puede producirse en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del alto tribunal, toda vez que no se ha recibido ninguna respuesta del Ministerio a la reclamación inicial, acordada el pasado 31 de enero, ni a una segunda formulada tras el encuentro de la Sala con la titular del Ministerio el 22 de febrero.

Las peticiones al Ministerio se producen ante la situación de la Sala III, que desde este mes cuenta con sólo 25 magistrados, tras las jubilaciones de **Rafael Fernández Valverde** y **Segundo Menéndez**, lo que supone el mínimo legal para constituir sus **cinco secciones**, ya que cada una de ellas debe tener al menor cinco magistrados. A ello se une la extraordinaria carga de trabajo derivada de la entrada en la Sala, a partir del pasado mes de diciembre, de cientos de asuntos, tanto de empresas como de profesionales, que reclaman que se declare la responsabilidad patrimonial del Estado por la aplicación de las medidas que se pusieron en marcha para hacer frente a la pandemia de COVID.

La **Sala de Gobierno reclama al Ministerio** que impulse una reforma legislativa para modificar el artículo 64 de la [Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Adminis ...](#)